

mil ochocientos veinte y tres; los señ. que compo-
 nen la Cuy.^{ta} que abajo aparecerán por su firmas
 juntos y congregados en sus salas capitulares
 para tratar acerca de la ord.ⁿ servada del Sr.
 D. Felipe de Solís de ocho del cont.^o por la que ma-
 nifesta que D.ⁿ Pedro y D.ⁿ Sebastián de G.
 ya, y D.ⁿ Josef Zapata Prot. de la ciudad
 de Lorea han sido destinados a esta por
 el real ord.ⁿ de veinte y cinco de Dic.^o último
 por desafecto a al sistema cont.^o con lo de-
 terminado que de ella aparece Acordaron su
 sumptuos.^o quedando cada uno por su parte
 encargados de observar la conducta de los repre-
 sentados D.^{os}; y que de oficio al cura de Lorea
 para que bajo ningún pretexto les permita
 bajo su responsabilidad usar de su mi-
 nisterio, lo mismo que de observar sus ac-
 tiones, dando parte de quanto adviertan
 para las ulteriores disposiciones

Así lo acordaron y firmaron de q.
 Certifico =

Joaquín Fortan, Jines Zending
 Fran.^{co} Pacheco, Ramon Martinez
 Manuel Moreno
 Alejandro Lopez

